

DECRETO LOCAL DE 2023

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

DECRETO LOCAL N° 026 (26 de diciembre de 2023)

“Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo para la vigencia fiscal 2023”.

EL ALCALDE LOCAL DE TEUSAQUILLO (E).

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confiere el artículo 31 del Decreto 372 de 2010 y,

CONSIDERANDO:

Que según los establecido en el párrafo tercero del artículo 31 del Decreto 372 de 2010, estipula: *“Los traslados presupuestales dentro del mismo agregado se harán mediante Decreto expedido por el alcalde Local”.*

Que el párrafo único del artículo 10 del Decreto 192 de 2021, dispone que ... *“Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en gastos de funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones o constitutivas de factor salarios siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de servicios y Otros Gastos Generales)”.*

Que actualmente el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo cuenta con tres vehículos pertenecientes al fondo los cuales deben cumplir funciones de traslado de personal para el caso de dos camionetas y del camión para cargue de elementos para los eventos y actividades; para que estos estén en correcto funcionamiento se debe contar con el mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos.

Por lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo requiere permanecer con los servicios de mantenimiento de vehículos; velando por el bienestar de las actividades que son propias y de apoyo del fondo.

Que existen saldos de apropiación disponible en gastos de funcionamiento de los rubros O212020200701030471349 “Otros servicios de seguros de salud n.c.p.” por valor de \$1.698.030, O21202020080686312 “Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)” por valor de \$1.627.685.

Que, en consecuencia, dichos recursos serán adicionados al rubro de **O2120202008078714102 “Servicio de mantenimiento y reparación de vehículo”** por valor de \$3.325.715, dicha adición le permitirá a la Administración local adicionar el contrato de Mantenimiento de vehículos teniendo en cuenta que con el contrato 260-2023, velando por el bienestar de las actividades que son propias y de apoyo del fondo.

Alcaldía Local de Teusaquillo
Transversal 18 bis # 38-41
Tel. 2870094
Información Línea 195
www.teusaquillo.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación DECRETO LOCAL No. 026 DE 2023
26/12/2023

“Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo para la vigencia fiscal 2023”.

Página 2 de 3

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto:

DECRETA:

Artículo 1°.- Efectúese un contra crédito al Presupuesto de Gastos de la vigencia 2023 del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo de acuerdo con el siguiente detalle:

CÓDIGO	NOMBRE	CONTRA CRÉDITO
O2	Gastos	\$3.325.715
O21	Funcionamiento	\$3.325.715
O212	Adquisición de bienes y servicios	\$3.325.715
O21202	Adquisición de diferentes activos	\$3.325.715
O2120202	Adquisición de servicios	\$3.325.715
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$1.698.030
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	\$1.698.030
O212020200701030471349	Otros servicios de seguros de salud n.c.p.	\$1.698.030
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$1.627.685
O212020200806	Servicios de apoyo y de operación para la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos	\$1.627.685
O21202020080686312	Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)	\$1.627.685
TOTAL CONTRACREDITOS		\$3.325.715

Artículo 2°. – Efectúese un crédito al Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la vigencia fiscal 2023 del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo de conformidad con el siguiente detalle:

CÓDIGO	NOMBRE	CRÉDITO
O2	Gastos	\$3.325.715
O21	Funcionamiento	\$3.325.715
O212	Adquisición de bienes y servicios	\$3.325.715
O21202	Adquisición de diferentes activos	\$3.325.715
O2120202	Adquisición de servicios	\$3.325.715
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$3.325.715
O212020200807	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	\$3.325.715

Alcaldía Local de Teusaquillo
Transversal 18 bis # 38-41
Tel. 2870094
Información Línea 195
www.teusaquillo.gov.co



“Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo para la vigencia fiscal 2023”.

Página 3 de 3

CÓDIGO	NOMBRE	CRÉDITO
O2120202008078714102	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículo	\$3.325.715
TOTAL CREDITOS		\$3.325.715


Artículo 3°.- Comunicación. Una vez expedido el presente Decreto, deberán ser informadas las Secretarías Distritales de Hacienda, de Gobierno y la Junta Administradora Local, para lo de su competencia.

Artículo 4°.- Publicación. Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Distrital, de conformidad con el artículo 65 de la Ley 1437 de 2011.

Artículo 5°.- Vigencia y Derogatorias. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los 26 días del mes de diciembre de 2023.


ROSA ISABEL MONTERO TORRES
Alcaldesa Local de Teusaquillo (E)

Proyectó: Natalia Andrea Centeno – Profesional de Presupuesto FDLT
Revisó: Carolina Suarez Profesional Especializada 222-240598
Luz Dary Ayala Palacio Contratista – Despacho

Alcaldía Local de Teusaquillo
Transversal 18 bis # 38-41
Tel. 2870094
Información Línea 195
www.teusaquillo.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.